



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-023/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE
INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

FALLO DEFINITIVO

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 19 de diciembre del 2016, día y momento señalados en el acta de "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Nacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. ALBERTO RIOJAS GARZA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la



Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar al participante lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Erick L. Torres Vázquez, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación, así como la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.** LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, rebasando considerablemente el precio aceptable para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En este acto se hace constar que en virtud de que el único participante inscrito en la presente Licitación, no presentó una propuesta económica aceptable de conformidad al Estudio de Mercado elaborado por **LA UNIDAD CONTRATANTE** del



servicio, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26 inciso d) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: **"26. LICITACION DESIERTA. 26.1** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: **d)** Cuando no se presenten propuestas económicas o ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por **LA UNIDAD CONVOCANTE."**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOSN GENERALES SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRIENTE

JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA.

C.P. ERICK LUCIANO TORRES VAZQUEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1. - VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L.
ING. JOSÉ ANIBAL GONZÁLEZ ANAYA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo, relativa a la Licitación Pública Nacional presencial No. DGASG-DC-023/2016 relativo a la Contratación del Servicio de Vigilancia, solicitado por la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.